



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO
TENERIFE

NRFI: 01380048

En la Villa de Arafo, a 02 de septiembre de 2009.

Estimado/a vecino/a:

Me dirijo a ustedes en calidad de Concejala del Área de Sanidad del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Arafo, dado que es necesario prepararnos para hacer frente a una probable y rápida propagación de la nueva gripe, comúnmente conocida como Gripe A (H1N1).

El Ayuntamiento como administración local más cercana al ciudadano/a, junto con las indicaciones que la legislación hace sobre competencias en materia de salud pública, tiene el deber de informar a la población con la finalidad de aumentar el control sobre su propia salud y mejorarla, estableciendo como objetivo principal promover las conductas positivas de salud.

Dado que la prevención es la mejor medida frente a la gripe, atendiendo a las recomendaciones nacionales, europeas y de la OMS (Organización Mundial de la Salud), le adjunto un folleto informativo en el que se da respuesta aquellas dudas que puedan surgir en relación a la Gripe A (H1N1), así como una serie de recomendaciones y pautas higiénicas a adoptar para evitar su contagio.

Sin otro particular, reciban el testimonio de mi consideración personal más distinguida.

**LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE SANIDAD**

D^a. Severa Orbelinda Pérez Fariña